

Oficio N° 104/2021

Montevideo, 05 de febrero de 2021.

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami

Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la Resolución N° 063/2021, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/av



Firmado digitalmente
por MARÍA ALEJANDRA
MÉNDEZ MARTÍNEZ
Fecha: 2021.02.08
09:56:14 -03'00'

Secretaria General
Fiscalía General de la Nación

Montevideo, Uruguay
Recibido

05 FEB 2021
10:00 AM



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00102
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	04/02/2021 16:16:22	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 063/2021

VISTO: la licencia reglamentaria de la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Chuy, Dra. Matilde Mattos durante el período del 4 al 5 de febrero de 2021.

RESULTANDO: 1) Que el artículo 59 de la Ley N.º 19.483 de fecha 5 de enero de 2017, establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo disponiendo que en el caso de los Fiscales Letrados "...serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto de la Fiscalía subrogada en la forma que determine la reglamentación".

2) Que por Resolución N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones conforme a la ley citada, estableciendo que las Fiscalías de único turno serán subrogados por un integrante de la misma Fiscalía.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, es conveniente, designar a un Fiscal Letrado Adscripto para subrogar a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Chuy Dra. Matilde Mattos, durante el período del 4 al 5 de febrero de 2021.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley n° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015, Ley n.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017, Resolución N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) **SUBROGAR** a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Chuy, Dra. Matilde MATTOS durante el período del 04 al 05 de febrero de 2021 con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Chuy Dra. Erika PERSEL.

2º) **NOTIFICAR** a la Dra. Matilde MATTOS y a la Dra. Erika PERSEL.

3º) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, a la Fiscalía Departamental de Chuy, al Departamento de Liquidación de Haberes, al Departamento Financiero Contable, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al SIPP AU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

4º) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

5º) **CUMPLIDO**, archívese.

Montevideo,

JDA/cap

Actuante:
Andrea Piccardo
Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida

ApiaDocumentum	EXPEDIENTE N° 2021-33-1-00102
Fecha:	05/02/2021 12:34:26
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	05/02/2021 12:34:25	Avala el documento